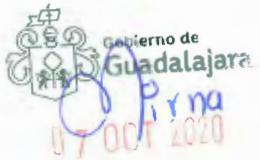


Recibi original

Claudia Ivette Reynoso Gómez



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
AUDITORÍA AAO/01/2020

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

ACTA DE INICIO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría; Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo, Supervisora de la Auditoría y Miguel Ángel Méndez Saldaña, Jefe de Grupo y responsable de la Auditoría;** personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado **Instituto de Atención a la Juventud de Guadalajara**, ubicadas en la calle Marcos Castellanos número 120, Colonia Americana, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes-----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas el personal actuante nos presentamos en las citadas oficinas, ante la presencia del **Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto de Atención a la Juventud de Guadalajara**, procediendo a identificarnos con credenciales de empleado números 34265, 34445 y 18376 expedidas por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a la servidora pública que la recibe se identifique, exhibiendo credencial para votar con número de **N1-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

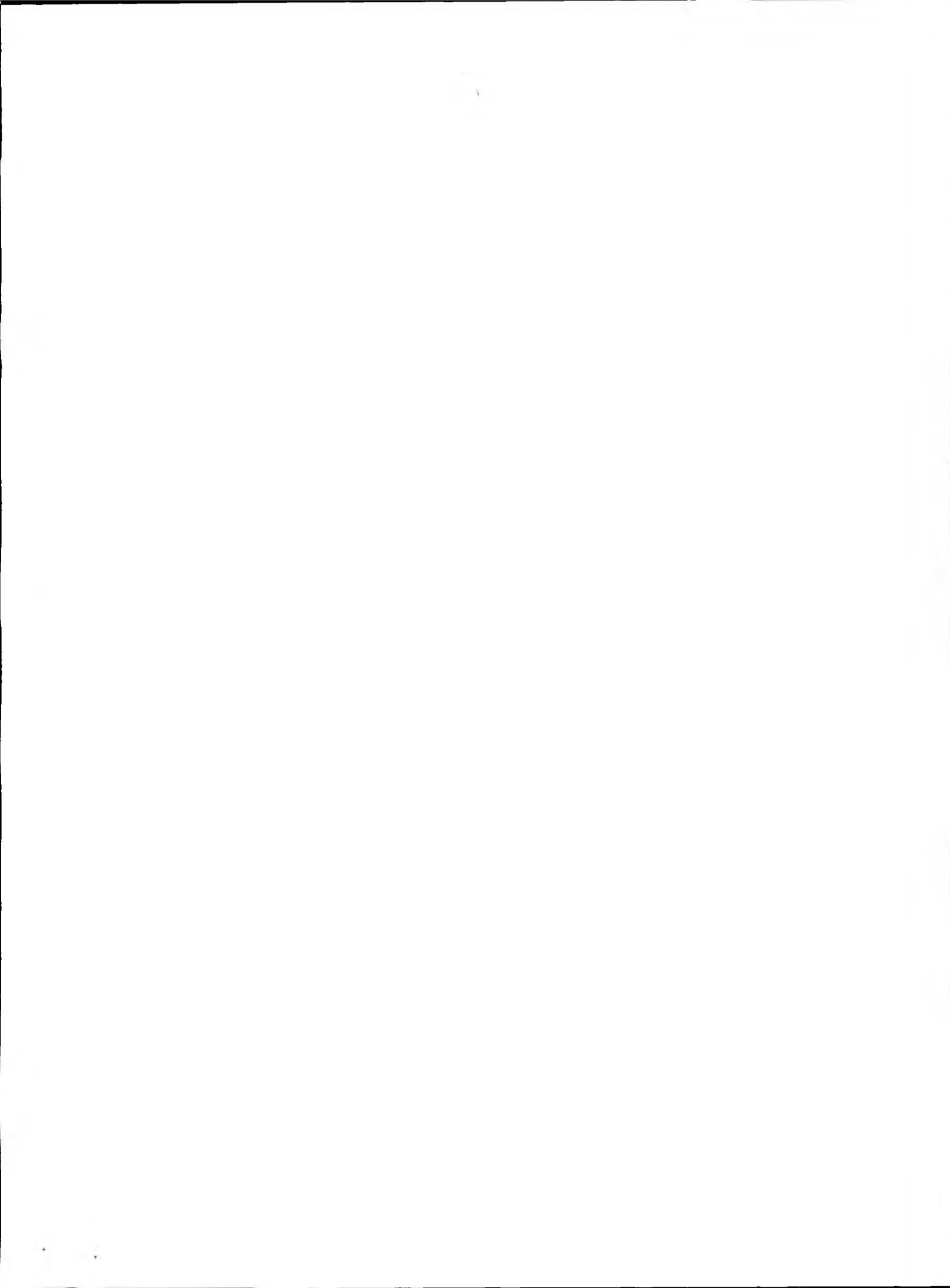
Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAO/01/2020**, de fecha 05 cinco de octubre de 2020 dos mil veinte, emitida por el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría y dirigida a la Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto de Atención a la Juventud de Guadalajara, quien recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dependencia a auditar, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos el **objeto** de la auditoría consistente en: *"Confirmar que las erogaciones del presupuesto del Instituto Municipal de Atención a la Juventud se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente; así como el debido control, uso y resguardo de los bienes patrimoniales, en los ejercicios 2019 y 2020"* y como **alcance** *"Verificar que las erogaciones efectuadas por parte del Instituto Municipal de Atención a la Juventud en los capítulos 2000, 3000 y 4000 se hayan ejercido y utilizado de manera eficiente y conforme a la normatividad aplicable, así como el debido control, uso y resguardo de los bienes patrimoniales, durante los ejercicios 2019 y 2020"*. Así mismo el personal actuante hace del conocimiento a la servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, que el periodo de revisión de la auditoría en comento es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y en caso de ser necesario podrá ser ampliada en objeto, alcance y/o periodo de ejecución.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA AAO/01/2020

Acto seguido se solicita a la Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto de Atención a la Juventud de Guadalajara, designe a 02 dos testigos de asistencia, por lo que designa al C. Adán Fernando Avalos de la Rosa, quien se identifica con credencial para votar con número de N2-TESTADO 9 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral y al C. Eric Josué Guerrero Fausto, quien se identifica con credencial para votar con número de N3-TESTADO 9 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Acto seguido, se solicita a la Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto de Atención a la Juventud de Guadalajara, con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAO/01/2020, designando a la C. Erika Denisse Contreras Manzo, quien se identifica con credencial para votar con número de N4-TESTADO 9 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, enterada del encargo acepta la designación y firma la presente acta.-----

La Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto de Atención a la Juventud de Guadalajara, servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, previo apercibimiento para conducirse con verdad en la presente y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, indica que en este acto recibe el original de la **Orden de Auditoría número AAO/01/2020** de fecha 05 cinco de octubre de 2020 dos mil veinte, hecho con el que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de las fojas, las personas servidoras públicas que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con el que se entendió la diligencia.-----

POR EL INSTITUTO DE ATENCION A LA JUVENTUD DE GUADALAJARA

Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez
Encargada del Despacho de la Dirección General del
Instituto de Atención a la Juventud de Guadalajara





**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

AUDITORÍA AAO/01/2020

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA



Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Lic. Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo
Supervisora de la Auditoría



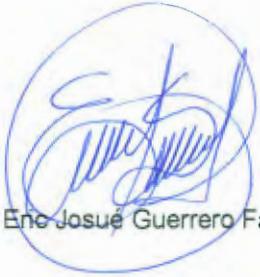
L.C.P. Miguel Ángel Méndez Saldaña
Jefe de Grupo y responsable de la Auditoría

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS



C. Erika Denisse Contreras Manzo

TESTIGOS



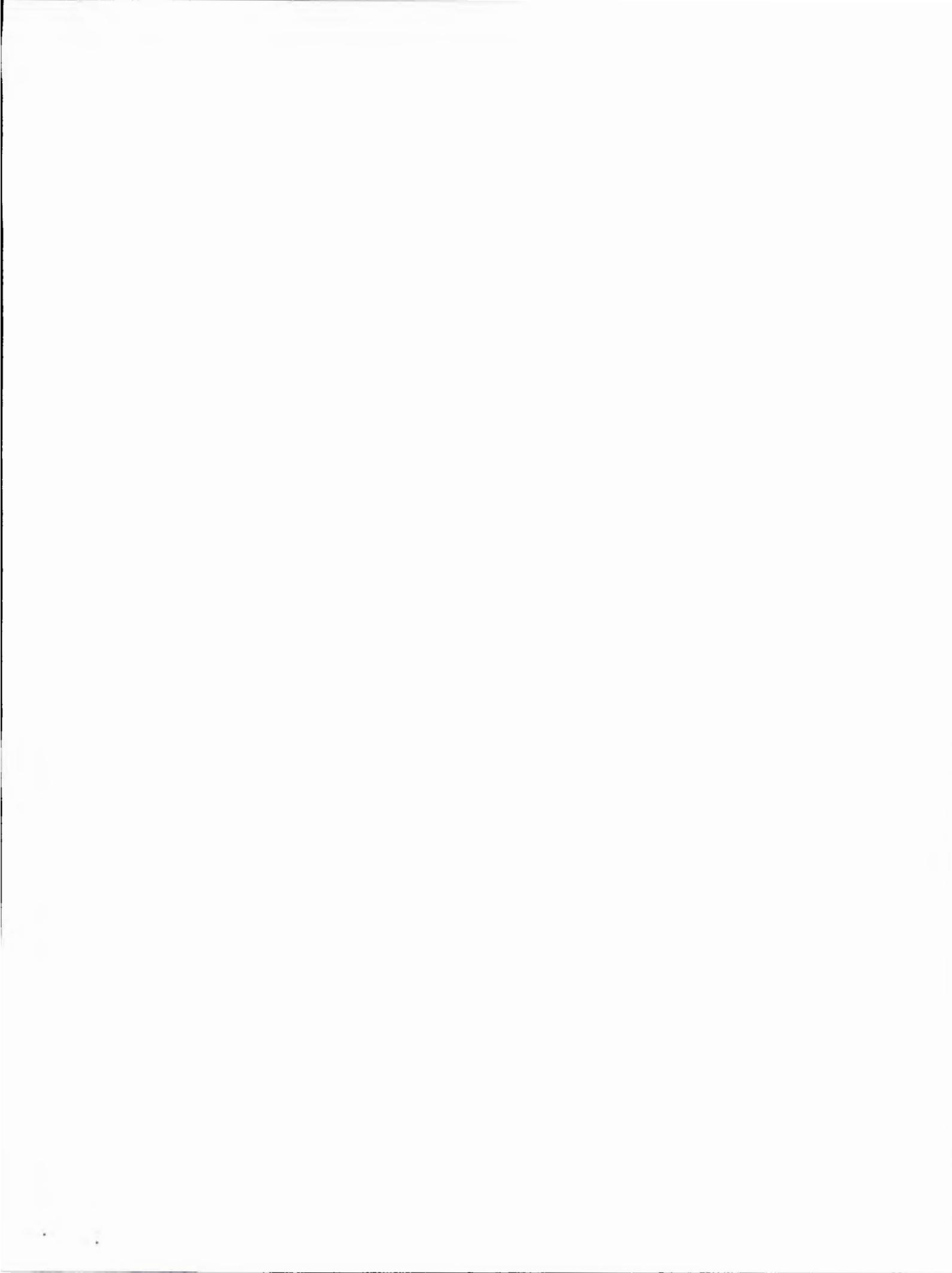
C. Eric José Guerrero Fausto



C. Adán Fernando Avalos de la Rosa

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. _____
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: _____
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. _____
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. _____
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. _____
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. _____



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"